



Jesús María, 26 JUL. 2019

OFICIO N° 00007686 -2019-OGITT/INS

Doctora
PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Jr. Ancash N° 1271
Cercado de Lima.-



Asunto : Actualización de registro de centro de investigación N° RCI 67
Atención : Méd. Yrma Soledad Quispe Zapana, directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
Méd. Segundo C. Abanto Argomedo, responsable del centro de investigación
Referencia : Oficio N° 292-2019-DG/DEAIDE-INCN 25/03/2019

De mi mayor consideración:

Es grato saludarlo cordialmente e informarle que el Instituto Nacional de Salud (INS), como ente regulador de los Ensayos Clínicos en el Perú, es responsable de las verificaciones de centros de investigación que ejecutan ensayos clínicos en concordancia con el Reglamento de Ensayos Clínicos y la normatividad conexas.

Al respecto, luego de la verificación realizada, levantadas las observaciones y hecha la evaluación correspondiente, esta Dirección General, con opinión favorable del equipo de verificaciones, **ACTUALIZA** el registro N° RCI 67, correspondiente al centro de investigación "CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS", quedando autorizado para realizar ensayos clínicos en la especialidad de "NEUROLOGÍA" y de acuerdo a la evaluación de la OGITT según cada ensayo clínico.

La autorización del registro N° RCI 67, tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de emisión de la constancia adjunta, por lo que deberá solicitar su renovación al menos 30 días antes de que termine su vigencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: cnsp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Central: 748-1111
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Central: 748-1111
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas)
Chorrillos - Lima 9
Central: 748-0000
e-mail: oga@ins.gob.pe



CONSTANCIA DE REGISTRO

(Artículo 54° del Reglamento de Ensayos Clínicos)

El Instituto Nacional de Salud (INS), a través de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT), ejerce el rol regulador de los ensayos clínicos (EC) en el marco del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú. La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica registra los Centros de Investigación donde se ejecutan los Ensayos Clínicos y realiza visitas de verificación para evaluar la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y recursos para el desarrollo de los diversos tipos de EC, según sea el caso.

En virtud a la verificación realizada al centro de investigación "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", con registro N° RCI 67, perteneciente a la institución de investigación "**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", del sector público, con Resolución Directoral N° 616-DG-DESP-DSS-DISA-V-LC-2005, de fecha 27 de junio de 2005, que clasifica al Establecimiento de Salud con **Categoría: III-2, Instituto de Salud Especializado** y con código RENIPRESS N° **00006209**, habiendo registrando como domicilio legal el Jr. Ancash N° 1271, distrito Cercado de Lima, provincia de Lima.

Luego de verificar las condiciones requeridas se **ACTUALIZA** el registro N° RCI 67, al centro de investigación "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", el cual se encuentra apto para desarrollar ensayos clínicos en la especialidad de "**NEUROLOGÍA**" y de acuerdo a la evaluación de la OGITT según cada ensayo clínico.

- El registro de centro de investigación N° RCI 67, tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de emitida la presente constancia.

Jesús María, 26 JUL. 2019

.....
Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD